

“LA NUEVA METODOLOGÍA DOCENTE PREVISTA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN COMO SOPORTE DE ESTA NUEVA DOCENCIA: VENTAJAS E INCONVENIENTES”.

Alejandro Román Márquez
Doctor en Derecho Administrativo
Departamento de Derecho Administrativo
Universidad de Granada
alejandrroman@ugr.es

El sistema de aprendizaje introducido en las Universidades españolas por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su sistema de Créditos ECTS (en inglés, *European Credit Transmission System*) tiene como idea medular el cambio del modelo de enseñanza tradicional de la universidad, basado casi exclusivamente en la transmisión de conocimientos del docente al alumno, en un proceso de aprendizaje *pasivo* por parte de éste. En este sistema, el profesor transmite sus conocimientos al alumnado a través de las clases –las llamadas *lecciones magistrales*– y el alumno se limita a tomar apuntes, que posteriormente completará con los manuales de referencia recomendados por aquél. La evaluación de los conocimientos alcanzados por el alumno tiene lugar a través de uno o varios exámenes, orales o escritos, pudiendo complementarse con los resultados de las actividades prácticas o de pequeños trabajos de “investigación” individuales o colectivos, que en ningún caso afectarán a la primacía de la calificación obtenida en los citados exámenes. El sistema de aprendizaje que surge del Plan Bolonia es radicalmente diferente, ya que propone un cambio de *responsabilidad* en el proceso, que se traslada del profesor a los alumnos. Esto quiere decir que a partir de este momento el alumno se convierte en el centro del proceso de aprendizaje, ya que se constituye como el auténtico protagonista de su educación, siempre guiado por el profesor. El alumno deberá tomar parte activa en la búsqueda de conocimientos con base en las indicaciones del profesor, que será el encargado de aconsejarle y evaluar sus conocimientos a través de los materiales que le vaya aportando periódicamente el alumno.

Pero quizás el cambio más importante que trae consigo el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tiene que ver con sus objetivos últimos. A diferencia de lo que ocurre con el sistema tradicional de enseñanza universitaria, que persigue que los alumnos adquieran una serie de conocimientos al finalizar sus estudios, el nuevo sistema va más allá, exigiendo que adquieran igualmente una serie de *competencias*. Éstas son habilidades de tipo académico que los universitarios deberán adquirir con cada asignatura. Cada competencia es diferente en función de la materia con la que esté relacionada, si bien existen una serie de competencias de tipo general o *transversal*, como pueden ser, por ejemplo, la capacidad del alumno para aplicar conocimientos adquiridos, resolver problemas futuros, *integrar* conocimientos, comunicar conclusiones de forma clara o para realizar un aprendizaje autónomo o

autoaprendizaje en el futuro. Estas competencias solo pueden alcanzarse, por su propia naturaleza, si el estudiante adopta un papel *activo* en su aprendizaje.

El sistema europeo de créditos difiere fundamentalmente del que ha existido los últimos años en las Universidades españolas. Así, mientras que en los últimos planes de estudio nacionales un crédito equivalía a aproximadamente 10 horas de clase, en el ECTS se va a exigir una mayor implicación activa por parte del alumno, ya que cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del alumno, correspondiendo un 30% a actividad de tipo presencial (fundamentalmente clases, aunque también pueden incluirse trabajo de campo, conferencias, seminarios o similares), un 60% a trabajo personal de los alumnos y el 10% restante a exámenes, exposición de trabajos, etc. Dentro del periodo de tiempo destinado a actividades de tipo presencial, éstas se dividirán entre clases teóricas, clases prácticas y lo que se denominan “módulos de supervisión”, que consisten en una serie de actividades realizadas por los alumnos en el aula con el asesoramiento directo del profesor, como pueden ser la búsqueda de materiales complementarios, la creación de textos, la elaboración de materiales audiovisuales, la difusión de materiales a través de la red o su compartición con otros alumnos. Sin embargo, se trata de un sistema que al encontrarse en una fase tan temprana de su implantación, aún suscita una gran cantidad de dudas y discrepancias entre los propios encargados de su concreción y aplicación práctica. En cualquier caso, cada curso a tiempo completo equivaldrá a 60 créditos, por lo que cada Grado constará de 180 créditos.

Este cambio de configuración de los créditos responde al nuevo método de aprendizaje de los alumnos universitarios. El sistema de créditos europeo se construye con la finalidad manifiesta de aplicar un sistema de enseñanza basado en los conceptos de “autoaprendizaje” y de “aprendizaje tutelado”. El primero de estos conceptos transfiere al alumno la iniciativa para buscar aquellos conocimientos necesarios para acreditar la suficiencia necesaria en cada una de las asignaturas de las que consta el Grado (*from teaching to learning*, en inglés). Será el alumno el encargado de procurarse los materiales necesarios para asimilar el contenido y adquirir las competencias de cada asignatura. Pero, como se ha comentado, el alumno no está solo en esta tarea, ya que dispone en todo momento de la orientación y el auxilio del profesor, que será el que marcará su ritmo de aprendizaje y evaluará los conocimientos/competencias adquiridas por éste, por lo que se está ante un verdadero *aprendizaje tutelado*. No todas las actividades educativas van a tener el mismo grado de autonomía por parte del alumno. Existe una gradación entre aquellas actividades menos dirigidas por el profesor, en las que el grado de autonomía es mayor, aquéllas en las que existe un equilibrio entre la tutela del profesor y la libertad en el trabajo del alumno –actividades *semidirigidas*–, y aquellas en las que el trabajo del alumno se encuentra totalmente dirigido por el docente, siendo la esfera de autonomía del alumno muy reducida. De esta manera, se rompe la barrera que tradicionalmente ha existido entre docencia e investigación –hasta ahora *compartimentos estancos* entre sí–, ya que ambas actividades tendrán lugar en un mismo momento, de forma interrelacionada, de modo que la primera no podrá darse sin la segunda, conformando un proceso en el que la docencia se materializa –en un porcentaje muy significativo– a través de la investigación, es decir, mediante el trabajo *prospectivo* del alumno.

Con este nuevo sistema de aprendizaje se pretenden acabar con los **defectos del sistema tradicional**, que eran esencialmente los siguientes:

a) Proceso centrado casi exclusivamente en la exposición de los conocimientos en clase por parte del profesor.

b) Actitud pasiva del alumno durante las clases, ya que éstas no estaban diseñadas para fomentar su participación, siendo muy reducidas las posibilidades de interacción real entre el profesor y el alumnado, fundamentalmente por cuestiones de tiempo y número de alumnos.

c) Abandono de las fuentes del conocimiento. El alumno se acostumbra a estudiar con materiales procesados –de *segunda mano*–, como los apuntes o las fotocopias, sin tener apenas contacto con las fuentes originales del conocimiento, como textos históricos o legales.

d) No se fomenta que el alumnado aprenda a hablar en público y a defender su argumentación de forma razonada. Los alumnos, como mucho, manifiestan sus opiniones en clase, pero no pasan de ser eso, meras opiniones, sin saber fundamentarlas adecuadamente.

e) Escasez de tiempo para exponer los contenidos en clase de forma apropiada, sobre todo durante el segundo cuatrimestre.

Por el contrario, el sistema de aprendizaje introducido por el Espacio Europeo de Educación Superior se propone los siguientes **objetivos**:

a) Responsabilizar al alumno de su propio aprendizaje, siendo los protagonistas activos de la calidad del mismo. La asimilación de contenidos tendrá lugar –parcialmente– a través de su actividad personal de investigación y descubrimiento, es decir, a través de una actividad *heurística*. En este sentido, se fomenta el trabajo del alumno fuera de las horas de clase durante todo el curso, y no solamente en el periodo de exámenes, como viene siendo habitual.

b) Inculcar al alumnado la idea de que ellos son los *clientes* de la enseñanza, por lo que pueden y deben exigir al profesorado la ayuda necesaria para obtener la mayor calidad posible en su proceso de absorción de conocimientos.

c) Hacer a los alumnos *autónomos* e *independientes*, capaces de encontrar información/conocimientos complementarios a los proporcionados por el profesor, dirigirse solos en el proceso de investigación y resolver los pequeños problemas que se les planteen. Se trata de enseñar al alumno a entender, retener y utilizar adecuadamente sus conocimientos, pasando del clásico alumno *dependiente* a un alumno *autónomo*.

d) Crear una *cultura de la información*, en la que el alumno adquiera los recursos suficientes para acceder a los conocimientos que necesita en cualquier momento y desde cualquier lugar. Esto se logra con un manejo adecuado de las nuevas tecnologías (fundamentalmente Internet), pero sin olvidar las fuentes clásicas de conocimiento (archivos, museos, enciclopedias, bibliotecas, etc), que en ningún caso pueden ser suplantadas por una herramienta informática, aunque facilite sobremanera su uso.

e) Inculcar al alumno la conveniencia de completar los contenidos facilitados por el profesor con otros complementarios, pudiendo aumentar sus conocimientos y, a efectos prácticos, su calificación en la asignatura.

f) Fomentar el intercambio de conocimientos entre los alumnos de forma *global*. Utilizando adecuadamente las nuevas tecnologías es posible que el trabajo de cada alumno sea conocido por el resto, mediante su colocación en las denominadas *zonas comunes virtuales*, y no de un alumno a otro u otros de forma manual –*escalonada*–, como ha ocurrido tradicionalmente. Lo que se pretende es desarrollar el uso del llamado “aprendizaje cooperativo”, en el que cada alumno puede aprovechar para sí mismo el trabajo de los demás, pero sin olvidar que dicho trabajo será siempre un complemento al suyo propio, nunca un sustituto.

g) Posibilitar la participación de los alumnos en la elección de un porcentaje variable de las actividades docentes y prácticas, pero nunca de los contenidos de la asignatura, que es competencia irrenunciable del profesor.

Otra de las novedades que se pretende implantar en el Espacio Europeo de Educación Superior son las denominadas “**tutorías de grupo**”, en las que se sustituye el despacho del profesor por el aula. En ellas los alumnos plantearán sus dudas con respecto a la asignatura de forma conjunta, con un número de participables variable según las características de cada materia y de las necesidades de los mismos. El objetivo de esta nueva modalidad tutorial es que todos los alumnos, y no solamente los que acuden a plantear una pregunta concreta al docente, aprendan de las explicaciones proporcionadas por éste, al tiempo que hacer surgir nuevas dudas que de otra forma podrían no plantearse entre los alumnos. Se trata de un proceso de aprendizaje conjunto, en el que se produce un intercambio de ideas entre el profesor y los alumnos y entre los propios alumnos entre sí, evitando reiteraciones innecesarias. Las tutorías grupales no pretenden sustituir en ningún caso a las individuales, que seguirán existiendo, sino ser un complemento adecuado a éstas y, fundamentalmente, a las explicaciones dadas por el profesor durante las horas lectivas.

La **docencia multilingüe** es uno de los objetivos más ambiciosos del sistema europeo, sobre todo teniendo en cuenta el escaso conocimiento de idiomas de los universitarios españoles en comparación con sus compañeros del resto de Europa. Ésta resulta imprescindible en el ámbito universitario no sólo por una cuestión de calidad de las Universidades españolas, sino porque en muy pocos años ingresarán en ellas nuevos alumnos que provienen de un sistema de educación primaria y secundaria en el que –al menos en teoría– el bilingüismo es una realidad desde su inicio. Los universitarios españoles necesitan conocer al menos una lengua extranjera, siendo capaces de manejarla correctamente en su actividad educativa ordinaria. Pero ¿en qué consiste realmente la docencia multilingüe? Al contrario de lo que podría pensarse en un primer momento, no tiene necesariamente que consistir en la impartición de docencia en una lengua extranjera. No se trata de transmitir los conocimientos de una determinada asignatura en una lengua diferente a la española, sino que el alumno sea capaz de utilizarla en sus actividades cotidianas como estudiante. Por esta razón, una buena forma de habituar al estudiante a ampliar sus fronteras idiomáticas serán aquellas actividades que le exijan acudir a fuentes del conocimiento extranjeras (por ejemplo, la consulta de bibliografía en su lengua original), la escritura y lectura de textos y la presentación de trabajos en lengua diferente a la española, o la audición y visualización de contenidos multimedia en versión original –subtitulada o no–. A través de estas actividades se pretende familiarizar al estudiante universitario con otras lenguas, y no solo por una cuestión cultural, sino como una herramienta que mejore su calidad formativa.

La aplicación de las nuevas técnicas de aprendizaje previstas por el Espacio Europeo de Educación Superior resulta ciertamente difícil, cuando no imposible, sin las herramientas proporcionadas por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC’s) y, fundamentalmente, por las que tienen Internet como vehículo principal. Como toda herramienta, las TIC’s tienen **ventajas e inconvenientes**. Las principales **ventajas** en el ámbito de la docencia universitaria son las siguientes:

a) Versatilidad. Proporcionan al profesor una gran cantidad de recursos docentes sin necesidad de cambiar de herramienta. Tiene la ventaja de poder realizar una multiplicidad de tareas con una única herramienta, como ocurre con las ya famosos *ambientes educativos virtuales/plataformas web* SWAD (siglas del *Sistema Web de Apoyo a la Docencia*,

desarrollado por la Universidad de Granada) o MOODLE (sistema de gestión de docencia de distribución gratuita, creado por Martin Dougiamas), entre otros.

b) Aunque aprender a utilizar las TIC's suponen en un primer momento una inversión temporal, sobre todo para aquellos profesores menos relacionados con éstas, una vez que se ha aprendido a utilizarlas correctamente ahorran una cantidad muy considerable de tiempo y esfuerzo. Y es que, si esto no fuese así, las TIC's no supondrían ventaja alguna y terminarían sustituyéndose por las herramientas docentes tradicionales. Esta es la auténtica *prueba de fuego* de las TIC's, ya que cuando sus usuarios recurren a los métodos tradicionales de trabajo porque son más cómodos y rápidos que aquéllas, es porque no son verdaderamente útiles, debiendo replantearse su diseño.

c) Permiten la creación de materiales docentes propios. Las nuevas herramientas tecnológicas han puesto en manos del profesor la posibilidad de crear contenidos propios y originales de una forma rápida, sencilla y barata. Instrumentos como las cámaras digitales, los escáneres, los programas de tratamientos de textos y de edición de contenidos audiovisuales, etc, proporcionan al docente una gran cantidad de recursos a la hora de elaborar sus propios materiales docentes, algo que hasta hace muy poco tiempo estaba fuera del alcance de la mayoría de profesionales de la enseñanza.

d) Las TIC's han facilitado hasta extremos increíbles la accesibilidad a los recursos materiales docentes. Un ejemplo paradigmático de ello han sido los archivos públicos, cuyo contenido únicamente podía consultarse dentro del horario de apertura y con los permisos pertinentes. Actualmente, el contenido de muchos archivos públicos está disponible a través de Internet, lo que permite al docente e investigador acceder a él desde cualquier lugar, sin necesidad de desplazamientos, y en cualquier momento del día o de la noche. Un buen ejemplo de ello podría ser DIALNET, base de datos sobre producción científica iberoamericana creada por la Universidad de La Rioja en 2001, y en el ámbito jurídico, las bases de datos jurisprudenciales y legislativas del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ) o las versiones *online* de los Diarios Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y Provincias.

e) Facilitan la gestión de datos. Mediante las diferentes herramientas informáticas disponibles para la creación y gestión de datos éstos son fácilmente almacenables y accesibles para el profesor, pudiendo llevarlas consigo en cualquier momento y lugar gracias a los dispositivos existentes para el almacenamiento de contenidos virtuales. Estos instrumentos han sustituido a las tradicionales "fichas" de alumnos, que ahora pueden actualizarse cómodamente e incluso adjuntarles todos los documentos complementarios que se consideren necesarios sin limitación de espacio (por ejemplo los trabajos o exámenes de cada alumno, entre otros datos).

f) Fomentan la comunicación entre profesores y alumnos, haciéndola más rápida y sencilla. El uso del correo electrónico como instrumento de comunicación entre el docente y sus alumnos crea un flujo de información bidireccional entre éstos, sirviendo como medio de transmisión instantánea de contenidos, e incluso, y lo que viene siendo más habitual por el momento, como vía para la resolución de dudas de los alumnos. Aunque este sistema presenta algunos inconvenientes, que surgen habitualmente por la falta de compromiso del alumnado (un porcentaje significativo de los alumnos no lee los mensajes de su profesor), se están generalizando mecanismos –fundamentalmente el acuse de recibo y de lectura de los e-mails, o las alertas de mensajes del profesorado– que permitirán al profesor tener un conocimiento fehaciente del grado de recepción de sus mensajes.

g) Las TIC's también mejoran la exposición pública de contenidos por parte del profesor. Herramientas como los programas de presentación de contenidos (entre otros, *PowerPoint*, de Microsoft, *Keynote*, de Apple o *Impress*, de OpenOffice) facilitan y hacen más atractivas las explicaciones de clase, aumentando el grado de atención de los alumnos y la utilización de contenidos adicionales (gráficos, fotografías, ilustraciones, vídeos, grabaciones de audio, etc).

h) Por último, las nuevas tecnologías también facilitan y mejoran los canales clásicos de transferencia de conocimientos. El envío de materiales a las editoriales utilizando un formato electrónico permite su disponibilidad inmediata por parte de aquéllas, al tiempo que simplifica el proceso de corrección de originales (no sólo por la existencia de herramientas informáticas especializadas, sino por la posibilidad de interactuar con los autores en tiempo real). Por otro lado, la posibilidad de realizar publicaciones *on-line* tiene múltiples ventajas, las más evidentes el abaratamiento de los costes de edición y la disponibilidad ilimitada de sus contenidos. En el ámbito estrictamente educativo, estos nuevos canales pueden facilitar la publicación de materiales de carácter práctico y docente, tanto de uso general como exclusivo del alumnado.

Pero no todos son ventajas en el uso docente de las TIC's. El principal **inconveniente** de las nuevas tecnologías es que necesitan cierta infraestructura para su correcta utilización –algo que lentamente, y con bastante retraso en comparación con sus hermanas europeas, se está implementando en las universidades españolas– y, lo que es fundamental, energía eléctrica para su funcionamiento. Esto, que parece algo obvio, puede plantear, y de hecho plantea, bastantes problemas si no se cuenta con los recursos docentes suficientes. Por esta razón, no se pueden olvidar tres cosas muy importantes en relación a las TIC's en el ámbito docente. En primer lugar, que el docente debe ser capaz de impartir clase aunque todo el soporte multimedia deje de funcionar. En este sentido, su experiencia y profesionalidad deben suplir cualquier incidente tecnológico. En segundo lugar, que las TIC's son un complemento muy valioso a las explicaciones del profesor, pero nunca pueden sustituirlas. El soporte tecnológico facilita y mejora la explicación de clase, pero el epicentro de ésta lo constituye el contenido de la asignatura, preparado por el profesor con base en sus conocimientos y experiencia como docente. Jamás se debe pretender que la tecnología pueda suplir las posibles deficiencias del personal docente, que en todo caso deberán ser corregidas con anterioridad al uso de aquélla. Y en tercer y último lugar, que no todas las herramientas resultan adecuadas para todas las materias. Resulta imprescindible saber elegir la herramienta apropiada para cada asignatura, desechando aquellas que no aporten mejoras relevantes con respecto a la docencia tradicional. Será la propia experiencia docente de cada profesor la que le ayudará a decidir qué nuevas tecnologías usar y de cuales será mejor prescindir en cada caso concreto.

En cualquier caso, el uso de las nuevas tecnologías en la docencia tampoco puede reducirse a una mera *sustitución* de los medios tradicionales por las TIC's, trocando, por ejemplo, el depósito de apuntes en la fotocopidora de la facultad por su “depósito” en el tablón de docencia virtual del profesor. La pretendida innovación docente que el uso de las nuevas tecnologías implica no se produce en estos casos, ya que lo único que se hace es cambiar un instrumento tradicional por uno tecnológico, pero sin proporcionarle nuevos usos. Para que se produzca una verdadera innovación docente las nuevas tecnologías deben aportar un plus de utilidad para el profesor, bien para las explicaciones en clase, bien para el intercambio de información entre éste y sus alumnos y de los propios alumnos entre sí. Así, por ejemplo, en el caso de los entornos educativos multimedia (los citados SWAD y MOODLE, entre otros), éstos no pueden limitarse a reproducir las herramientas a las que sustituyen en un nuevo entorno, sin aportar nuevas posibilidades docentes. En este caso, el tablón de docencia “clásico”, de uso exclusivo del profesor, en el que el flujo de información

siempre tiene carácter unidireccional (del profesor al alumno), debe transformarse en un espacio de intercambio de información –siempre sujeto a ciertas reglas– entre el profesor y sus alumnos de carácter bidireccional e, incluso, multidireccional. La finalidad última de las TIC's es auxiliar al profesor en su tarea docente, aportándole más recursos y facilitando la transmisión de las *competencias* que los alumnos deben adquirir con cada materia.

Aunque el Sistema de Créditos ECTS aún se encuentra en una fase muy temprana de su aplicación, limitándose ésta en la Universidad de Granada a algunos cursos *piloto*, ya se han puesto de manifiesto algunos **problemas** por parte de la comunidad docente. El problema fundamental tiene que ver directamente con la *masificación* de los grupos de cada asignatura. Con un número de alumnos por grupo como el que existe actualmente en la Universidad de Granada –y, en general, en la mayoría de Universidades españolas– resulta prácticamente imposible para el docente la corrección adecuada del trabajo personal del alumno. El docente carece de tiempo material para la corrección periódica –generalmente semanal o quincenal– de un número tan elevado de trabajos del alumnado. Una de las propuestas para paliar esta sobrecarga de trabajo sería idear sistemas de corrección *automática* de tales trabajos, es decir, su corrección en clase, durante su exposición pública por parte del alumno, aunque conservando siempre el original del trabajo para consultar posibles dudas o perfeccionar la evaluación efectuada por el docente. En cualquier caso, se trata de soluciones transitorias, a la espera de una reducción del número de alumnos por curso o, lo que es lo mismo, del aumento del número de profesores por asignatura. Otro problema detectado en el nuevo modelo educativo es la *subestimación* de la carga real de trabajo del alumno, ya que al multiplicarse su trabajo personal por el número de asignaturas del curso, puede llegarse a situaciones de exceso de dedicación a actividades investigadoras, que le resten el tiempo necesario para preparar adecuadamente los exámenes. Por último, se ha detectado cierta incoherencia entre la exigencia de adquisición de determinadas *competencias* al alumnado y el contenido de los exámenes parciales y finales, basados únicamente en *conocimientos*.

Pero la nueva metodología docente impuesta por el Plan Bolonia también está impulsando algunas **mejoras** en materia educativa, como son el peso creciente de la formación en *didáctica universitaria*, que había quedado relegada en los últimos tiempos en favor de la actividad investigadora del docente, olvidando que no es lo mismo poseer conocimientos que transmitirlos a los alumnos; el seguimiento personalizado del alumno (tutoreamiento o *tutoring*, en inglés), fundamentalmente a través de su trabajo personal de investigación y, complementariamente, de las tutorías individuales; la nueva formación *semipresencial* o *a tiempo parcial*, pensada para aquellos alumnos con responsabilidades laborales o familiares, para los que se crea un sistema específico de aprendizaje; o la mayor orientación de los estudios universitarios hacia el mundo laboral, aumentando las actividades prácticas en general, tanto las de carácter *externo* (en empresas privadas) como las de carácter *didáctico/docente* (en otras instituciones de enseñanza como, por ejemplo, los Institutos de Enseñanza Secundaria o de Formación Profesional).

La metodología docente introducida por el Espacio Europeo de Educación Superior tiene, por lo tanto, innumerables ventajas y algunos inconvenientes. Su correcta aplicación puede suponer una auténtica revolución para la docencia universitaria, equiparando la calidad de los graduados españoles a la del resto de países desarrollados. Sin embargo, y como suele ocurrir con la mayoría de políticas públicas, no será posible su correcta implementación sin los recursos económicos necesarios, ya que para configurar grupos de alumnos como los que exige el Sistema de Créditos ECTS son necesarios más docentes y más aulas, algo ciertamente difícil de conseguir en una época de grave crisis económica como la que azota actualmente a España. Y, por otro lado, el protagonismo que adquieren ciertas habilidades

investigadoras del alumno –*competencias*– en el nuevo sistema educativo no debe hacer olvidar nunca que el profesor debe evaluar no solo éstas, sino también, y fundamentalmente, la efectiva adquisición de los conocimientos que conforman el contenido de cada asignatura. Sólo así será posible poner en funcionamiento satisfactoriamente el nuevo sistema educativo que surge del Plan Bolonia.